

# Propuesta de Creación del CIC-P

## Justificación

La actividad de los Servicios y otros programas de extensión y asistencia constituyen un sello propio y reconocido de la propuesta formativa y de la vida institucional de la Facultad de Psicología. La experiencia universitaria internacional indica que la calidad académica, en particular de la atención en salud y de la formación, se eleva considerablemente en la medida en que la investigación se ubica como actividad central de los servicios en los que se desarrollan distintos niveles de prevención y asistencia.

El desarrollo de la investigación como articuladora de la actividad universitaria requiere que a partir de los recursos y dispositivos actuales se modifiquen aspectos organizativos en forma consistente. Desde esta perspectiva, el Anexo de la calle Mercedes ofrece muy buenas oportunidades como uno de los sectores de la Facultad que pueden transformarse contemplando a la vez aspiraciones de los sectores más dinámicos de los equipos docentes, demandas formativas y objetivos de desarrollo institucional en el marco de la Reforma Universitaria.

## Definición

El CIC es un centro de alta calidad en investigación psicológica de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República que desarrolla sus actividades desde una perspectiva interdisciplinaria y/o de interdiscipliniedad interna a la Psicología. Lo constituyen equipos integrados por docentes e investigadores consolidados o en formación de diversas estructuras de la Facultad de Psicología (servicios, áreas, cursos, unidades asesoras).

De este modo, se constituirá por docentes que aborden la Psicología clínica tradicional en sus distintas vertientes, y/o las problemáticas grupales, familiares y psicosociales que tengan relación directa con la prevención, diagnóstico y terapéutica de las problemáticas psíquicas

## Objetivos

### Objetivo General

Desarrollar la investigación psicológica en campos específicos de la Psicología Clínica y estudiar los procesos psicosociales y sociales de pequeña escala que saturan las problemáticas psicológicas.

### Objetivos Específicos

1. Desarrollar la investigación en el campo del diagnóstico, la psicopatología, la prevención y la psicoterapia desde una perspectiva interdisciplinaria y/o de interdisciplina interna a la disciplina psicológica.

2. Desarrollar estudios sobre procesos psíquicos individuales y colectivos.
3. Desarrollar instrumentos de investigación, evaluación e intervención psicológicas.
4. Articular las actividades de atención psicológica desarrolladas en la Facultad con programas, proyectos y actividades de investigación.
5. Formar nuevos investigadores y apoyar al desarrollo de la formación de postgrado de docentes.
6. Apoyar el desarrollo de Doctorado, Maestrías, Diplomas y Especializaciones acogiendo y apoyando a estudiantes de postgrado en el desarrollo de sus estudios e investigaciones.
7. Aportar a la calidad académica de la formación de grado, formación permanente y postgrado integrando docentes de diversas estructuras y promoviendo actividades conjuntas.

## Estructura

El CIC se constituye por grupos de investigación articulados en torno a uno o más proyectos que constituyen Programas de Investigación. Se promoverá que estos grupos integren a investigadores provenientes de estructuras diversas. Los Servicios u otras estructuras que consideren adecuado aportar como tales al desarrollo del CIC e integrarse a sus actividades deberán presentar una propuesta de investigación a dos años que podrá o no modificar el plan bienal de la estructura.

La Dirección del CIC será ejercida por un investigador consolidado (doctorado o responsable de proyectos I+D). Esta coordinación será rotativa por períodos de 24 meses.

## Financiación

La Facultad de Psicología financiará la actividad del CIC por dos vías:

- Autorizando la integración parcial de docentes de alta dedicación y, eventualmente, apoyando a las estructuras que aporten investigadores al centro.
- Transfiriendo fondos genuinos a partir de propuestas evaluables y a término.

El CIC podrá asimismo gestionar fondos por otras vías (ANII; CSIC; recursos extrapresupuestales).-